

# Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite, Documentación y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000349

26 AGO 2015

Callao, 26 AGO 2015

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**VISTO:** el Informe N° 01 - 2015 - GRC / PCE / CP - 02 - 2015, emitido por el Presidente de la Comisión Especial CP 02 - 2015, y;

el Informe N° 01 - 2015 - GRC / PCE / CP - 02 - 2015, de fecha 20 de Agosto del 2015, emitido por el Presidente de la Comisión Especial CP 02 - 2015, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000337 de fecha 10 de Agosto del 2015, se designó a los integrantes de la Comisión encargada de efectuar el Concurso Público N° 02 - 2015, para cubrir la plaza vacante de Técnico en Desarrollo Social II, Plaza CAP N° 316, Nivel T - 2, de la Oficina de Deporte y Recreación del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N° 01 - 2015 - GRC / PCE / CP - 02 - 2015, de fecha 20 de Agosto del 2015, el Presidente de la Comisión Especial CP 02 - 2015, solicita la corrección de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000337 de fecha 10 de Agosto del 2015, debido a un error material en el N° Plaza en CAP detallado en el Artículo 1° en el que dice 316, debiendo ser 317;

Que, la citada Comisión estableció los procedimientos correspondientes, a fin de desarrollar el proceso de selección de personal para cubrir la mencionada plaza vacante, elaborando para tal efecto el Reglamento del Concurso Público N° 02 - 2015;

Que, habiendo desarrollado satisfactoriamente el citado Concurso Público para cubrir la Plaza Vacante del Gobierno Regional del Callao, la Comisión encargada declaró concluido el mismo y dispone se realicen los trámites correspondientes para la incorporación del personal seleccionado;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR** el Cuadro detallado en el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000337 de fecha 10 de Agosto del 2015, debido a un error material en el N° Plaza en CAP en el que dice 316, debiendo ser 317 de acuerdo al siguiente detalle:

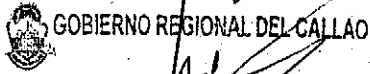
PLAZA VACANTE CONCURSO PÚBLICO N° 02 - 2015					
N° ORDEN	OFICINA / DEPENDENCIA	N° PLAZA EN CAP	CANTIDAD DE PLAZAS	CARGOS	NIVEL
01	OFICINA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	317	1	TÉCNICO EN DESARROLLO SOCIAL II	T - 2



**ARTÍCULO 2º.- DECLARAR** concluido el Concurso Público N° 02 – 2015, conforme lo establece el Acta Final de la Comisión, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos realizar los trámites necesarios para incorporar al personal seleccionado al Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMEN ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*Felix Moreno Caballero*  
FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIDEL Y ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMA... BENDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

26 AGO 2015

**ACTA FINAL**  
**CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES EN EL**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**02-2015**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Siendo las 12.00 horas del día 19 de agosto de 2015, en la sala de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao, sita en la Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao, se reunieron los integrantes de la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público para cubrir las plazas vacantes en el Gobierno Regional Del Callao 02-2015: LIC. CESAR JORGE SAN ROMAN HILDEBRANDT, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos (e), el Eco. JUAN GABRIEL SOLIS FRETTEL, Jefe de la Oficina de Logística, y, el ING. VICTOR VLADIMIR PAREDES HEREDIA, Jefe de la Oficina de Tesorería, Presidente y miembros respectivamente, a fin de revisar lo actuado en el indicado Concurso Público.

26 Agosto 2015

- PUBLICACIÓN** = De acuerdo al Cronograma propuesto, el Aviso de Convocatoria fue publicado en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal WEB del Gobierno Regional del Callao el lunes 17 de agosto de 2015 según las características acordadas, de igual manera se publicaron las Bases del Concurso en el Portal WEB del Gobierno Regional del Callao.
- RECEPCIÓN DE CURRÍCULUMS VITAE** = Durante los días 17 y 18 de agosto se recibió un solo currículum vitae:

	PLAZA:	Apellidos y Nombres
1	TÉCNICO EN DESARROLLO SOCIAL	MURILLO BERMUDEZ NAPOLEÓN APOLONIO

**3. EVALUACIÓN CURRÍCULAR:**

El día 18 de agosto se realizó la evaluación curricular con los siguientes resultados:

	PLAZA (Técnico en Desarrollo Social)	NIVEL ACADÉMICO	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	INFORMÁTICA Y HERRAMIENTAS	PUNTAJE TOTAL
1	MURILLO BERMUDEZ NAPOLEÓN APOLONIO	10	8	10	10	38

- EVALUACIÓN PERSONAL:** El día 19 de agosto a las 09.00 horas se inició la entrevista y las pruebas, obteniéndose los siguientes resultados:

**RESULTADOS DE FASE 2: EVALUACIÓN PERSONAL**

Plaza	CARGO						
1	Técnico en Desarrollo Social						
	MURILLO BERMUDEZ NAPOLEÓN APOLONIO	80	20	20	20	20	80

40	200	50	90	38.89	238.89	47.78



5. **RESULTADO FINAL:** De la sumatoria de los puntajes obtenidos tanto en la evaluación curricular como en la Entrevista Personal se obtuvo el siguiente cuadro final:

PLAZA	CARGOS			
37	Asesor en Desarrollo Social			
	MURILLO BERMUDEZ NAPOLEÓN APOLONIO	38	47.78	85.78

Habiendo obtenido el postulante un puntaje superior al mínimo establecido se le declara como **GANADOR DE LA PLAZA.**

De esta manera concluyó el proceso encomendado, siendo las 12.40 horas del día 19 de agosto de 2015 procediéndose a extender la presente Acta, la misma que fue leída y aprobada sin observación alguna, firmándose en señal de conformidad.

Lic. CESAR SAN ROMÁN  
HILDEBRANDT  
Jefe de la Oficina de Recursos  
Humanos (e)

Eco. JUAN GABRIEL SOLÍS  
FRETTEL  
Jefe de la Oficina de Logística

Ing. VÍCTOR VLADIMIR  
PAREDES HEREDIA  
Jefe de la Oficina de Tesorería

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

26 AGO 2015

